



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
MARSELLA RISARALDA

PROCESOS QUE SE FIJAN EN LISTA (ART. 110 C.G. del P.)- TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR 3 DIAS ART 446 CGP

PROCESO	NOMBRE DE LAS PARTES	EMPIEZA	TERMINA	RADICADO
EJECUTIVO HIPOTECARIO	YAMILÉ ARIAS OSORIO DEYANIRA OSORIO TORRES	FEB. 09/24	FEB. 13/24	2021-00216

El traslado se fija en la secretaría del Despacho, hoy ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a las siete (7:00) de la mañana y comienza a correr el día nueve (09) inclusive, de febrero del mismo y año. (Art. 110 Ibídem).

MARSELLA (RISARALDA), 08 DE FEBRERO DE 2024.

WILSON BARRERA HURTADO
SECRETARIO.